

<p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p>  <p>CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>Código: F-ES-005</p>
		<p>Versión: 4.0</p>
		<p>Fecha: 25/06/2018</p>
		<p>Página: 1 de 18</p>

Tipo de Informe	Preliminar		Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	18	03	2019
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso (s) Auditado (s):	Gestión de Recursos Financieros
Actividad (es) auditada (s):	Programación Presupuestal, Ejecución Presupuestal, Programación y Reconocimiento de pago, Pago de Ordenes no Presupuestales y Registro de Ingresos.
Dependencia:	Dirección de Apoyo Corporativo
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Nilza Esperanza Parrado Reyes – Directora de Apoyo Corporativo
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las actividades de la caracterización del proceso "Gestión de Recursos Financieros" y sus procedimientos de: Programación Presupuestal; Ejecución Presupuestal; Pagos (Programación y Reconocimiento de Pago y Pago de Órdenes no Presupuestales); y, Registro de Ingresos; mediante las actividades asociadas y de acuerdo con las normas que lo regulan; así mismo verificación del monitoreo a riesgos; y medición de indicadores.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento del proceso Gestión de Recursos Financieros, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores. 2. Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Programación Presupuestal; Ejecución Presupuestal, Pagos (Programación y Reconocimiento de Pago y Pago de Órdenes no Presupuestales); y, Registro de Ingresos. 3. Verificación de las decisiones en sala; actos administrativos; informe mensual de ejecución presupuestal de ingresos y gastos; informe trimestral de gestión; modificaciones presupuestales (actos administrativos).
Marco Normativo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 819 de 2003 2. Decreto 624 de 1989 - Estatuto Tributario Ley 1273 de 2009 3. Decreto 111 de 1996 4. Decreto 568 de 1996 5. Decreto 1525 de 2008 6. Decreto 2674 de 2012 7. Decreto 4836 de 2011 8. Ley 1873 de 2017 9. Decreto 2467 de 2018 10. Caracterización, procedimientos, Indicadores y riesgos del proceso.
Alcance:	Aplica para la revisión desde su inicio hasta el fin del

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 2 de 18

	siguiente proceso: "Gestión de Recursos Financieros" y los siguientes procedimientos (actividades): "Programación Presupuestal"; "Ejecución Presupuestal", "Pagos (Programación y Reconocimiento de Pago y Pago de Órdenes no Presupuestales)"; y " Registro de Ingresos y sus actividades". La verificación al cumplimiento de las decisiones de sala; informes mensuales y trimestrales; actos administrativos; caracterización; indicadores, mecanismos de monitoreo, control de los riesgos del proceso, seguimiento a la prevención, detección de fraude y mala conducta, durante el período comprendido entre el 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018.
--	--

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2018.
11	02	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Nina María Gómez Zapata Profesional Especializado	

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría

En el Sistema Integrado de Gestión publicado en la Intranet, se encuentra el proceso Gestión de Recursos Financieros, en el que se refleja como responsable a la Director(a) de Apoyo Corporativo, por lo tanto, la Oficina de Control Interno realizó reunión de apertura el día 11 de febrero de 2019, citando a la reunión a cinco (5) funcionarios que están relacionados con el proceso Gestión de Recursos Financieros.

A partir de la reunión de apertura se solicitaron las evidencias con relación al objetivo, y los objetivos específicos de la auditoría, y sobre la misma, se recibió respuesta generada por el auditado a través de un memorando entregado personalmente el día 15 de febrero de 2019 adjuntando un CD con los soportes.

Una vez que se recibieron y revisaron las evidencias aportada y de acuerdo con las respuestas realizadas por la Dirección de Apoyo Corporativo, se solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación el día 28 de febrero de 2019, la cual fue contestada el 04 de marzo de 2019.

1. Verificar el cumplimiento en el proceso de Gestión de Recursos Financieros al monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores.

A continuación se detalla el análisis de la información suministrada por el auditado, con relación al primer objetivo:

- ✓ **Caracterización:** Se solicitó evidencia entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, del cumplimiento de:
 - Informe Mensual de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

- Informe Trimestral de Gestión
- Solicitudes de modificaciones presupuestales 2018.
- Modificación del Plan anual de Adquisiciones.

Respuesta por parte del auditado: *"Informe Mensual de Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos: Se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/financiera/category/898-ejecucion-presupuestal-2018>"*

La OCI, verificó el link señalado sobre los informes mensuales de ejecución presupuestal de ingresos y gastos durante la vigencia 2018, en el se encuentran publicados los informes: 1. Desagregada de gastos; 2. Ejecución presupuestal de gastos; y 3. Ingresos; de los meses de enero a diciembre de 2018.

Respuesta por parte del auditado: *"Informe Trimestral de Gestión: Archivo en medio magnético"*

La OCI, verificó que los archivos adjuntos, corresponden a un correo electrónico a usuarios internos de un informe corregido del cuarto trimestre y anexo un archivo de Excel que tiene relacionado 1.ejecución de ingresos; 2. Funcionamiento de inversión y 3. Ejecución de Reservas.

Respuesta por parte del auditado: *"Solicitudes de modificaciones presupuestales 2018: Archivo en medio magnético"*

La OCI, verificó el archivo denominado "1 - 3 Modifi Presupu" éste contiene:

TABLA 1 "Relación de Actos Administrativos con efecto presupuestal"

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Por la Cual...	memorando de solicitud	fecha	MINISTERIO DE HACIENDA
20180000000075	2/01/2018	Desagregación de Gastos de personal y gastos generales del presupuesto de gastos de funcionamiento.			
20171200076965	30/12/2017	Adopta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para la vigencia fiscal entre el 1°. De enero al 31 de diciembre de 2018.			
20186000022985	23/02/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio civil	2018600013371	23-27/02/2018	Aprobación Resolución 05/03/2018 Radicado interno: 20186000176092
20186000044485	30/04/2018	Se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de gastos de la vigencia 2018.			
20186000066835	4/07/2018	Se efectúan unos traslados al Presupuesto de Gastos para la vigencia 2018			
20186000123595	28/08/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000476181	29/08/2018	Aprobación Resolución 18/10/2018 Radicado interno:
20186000152635	24/10/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018			
20186000152615	24/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000601931	24/10/2018	Aprobación Resolución 09/11/2018 Radicado interno 20186000951272
20186000155125	14/11/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000634591	14/11/2018	Aprobación Resolución 26/11/2018 Radicado interno
20186000174945	6/12/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018			
20186000175425	11/12/2018	Se efectúa un traslado interno al presupuesto de gastos para la vigencia 2018			
20186000151925	19/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000593511	19/10/2018	
20186000151935	19/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	20186000593541	19/10/2018	



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-ES-005

Versión: 4.0

Fecha: 25/06/2018

Página: 4 de 18

De la información recibida, no se evidenciaron la totalidad de actos administrativos generados; toda vez que a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO se ubicaron otras resoluciones.

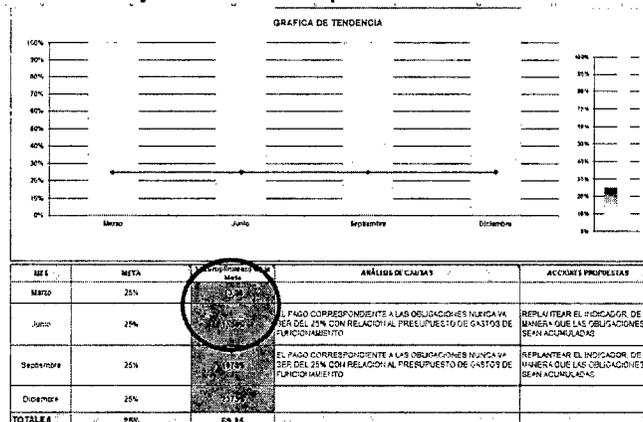
Respuesta por parte del auditado: "Indicadores de Gestión evaluados: Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento; Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión; Gestión de Recaudo (30 de Marzo; 30 de Junio; 30 de Septiembre y 30 de Diciembre): Archivo en medio magnético."

De acuerdo con la información recibida, se evidenciaron reportes de resultados trimestrales sobre los indicadores financieros, no obstante, sobre los mismos se han generado acciones propuestas, teniendo en cuenta que los resultados, al parecer no están midiendo o arrojando los resultados de gestión esperados; de lo anterior, la OCI, se permite relacionar las observaciones reportadas por cada uno de estos indicadores:

- **Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento:** De acuerdo con la información recibida, se evidencia debilidad en el reporte registrado, toda vez que para el primer trimestre se reportó un resultado absoluto y no en porcentaje, esta situación termina distorsionando el valor total para el indicador, así mismo se realizaron observaciones sobre el indicador por posibles errores en la formulación y generando resultados no esperados.
- **Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión:** De acuerdo con la información recibida, se evidencia debilidad en el reporte registrado, toda vez que para el primer trimestre se reportó un resultado absoluto y no en porcentaje, esta situación termina distorsionando el valor total para el indicador; así mismo se realizaron observaciones sobre el indicador por posibles errores en la formulación y generando resultados no esperados.
- **Gestión de Recaudo de Convocatorias:** a este indicador se le reportaron observaciones por posibles imprecisiones para su formulación.

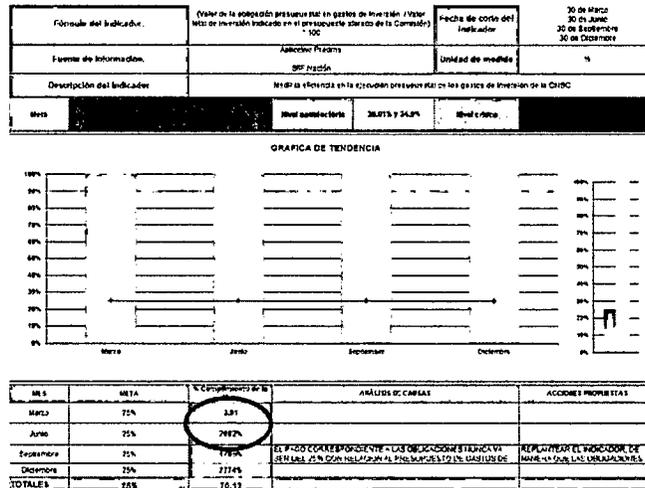
De acuerdo con la información recibida, se observa que no hay coherencia entre el resultado arrojado por los indicadores "Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento" y "Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión" y del tablero de mando de los indicadores.

IMAGEN 1 Indicador "Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento"



Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo

IMAGEN 2 Indicador "Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión"



Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo

IMAGEN 3 "Tablero de Mando de Indicadores" colocar el nombre del indicador en el cuadro

NOMBRE DEL INDICADOR	2018				PROMEDIO ACUMULADO
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento	13,28	18,56	16,78	23,73	1734%
Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión	3,91	20,82	17,05	27,74	1753%
Gestión de Recaudo de Convocatorias	11,85	10,56	20,18	27,19	1740%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo

- ✓ **Mapa de Riesgos:** Se solicitan evidencias entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, de los controles realizados, que corresponde al monitoreo de riesgos y a la aplicación de los controles registrados en el mapa de riesgos:
- Cruce permanente de las bases de datos de las áreas de Secretaría General (notificaciones), Jurídica (cobro coactivo) y DAC (Cartera) (enero a julio 2018).
 - Puntos de control durante los procedimientos
 - Capacitación del personal.
 - Soporte de revisiones de "la forma de pago establecida en el contrato".
 - Soporte de la "revisión de los soportes de pago por parte de los responsables del proceso".

Respuesta por parte del auditado: "Cruce permanente de las bases de datos de las áreas de Secretaría General (notificaciones), Jurídica (Cobro Coactivo) y DAC (Cartera) (enero a julio 2018)" archivo en medio magnético.

La Oficina de control Interno verificó el cruce permanente de las bases de datos entre las áreas, conciliación que se realizó mensualmente, durante la vigencia 2018.



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-ES-005

Versión: 4.0

Fecha: 25/06/2018

Página: 6 de 18

Respuesta por parte del auditado: "Puntos de control durante los procedimientos" – Capacitación del personal (archivo en medio magnético.)

De acuerdo con la información suministrada por la DAC, se evidenciaron las diferentes capacitaciones relacionadas con el proceso de Gestión de Recursos Financieros, durante la vigencia 2018, así:

TABLA 2 "Relación de las Capacitaciones realizadas en la vigencia 2018"

CAPACITACIONES MINHACIENDA SIIF	FECHA
Administración PAC	30/05/2018
Cierre de Caja Menor	6/12/2018
Cierre vigencia 2018 y Apertura 2019	29/11/2018
Convergencia	23/01/2018
Pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la DIAN	29/08/2018
Reservas presupuestales y cuentas por pagar, homologación al nuevo catálogo presupuestal	18/12/2018
Tablas Contables	14/02/2018
Vigencias Futuras	25/04/2018
Cierre y vigencia apertura 2019	27/11/2018
Convergencia	20/03/2018
Convergencia	23/01/2018
Pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la DIAN	31/05/2018
Pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la DIAN	21/06/2018
Tablas Contables	14/02/2018
Administración PAC	30/05/2018
Cierre vigencia 2018 y Apertura 2019	27/11/2018
Pago por compensación de retenciones en la fuente a favor de la DIAN	29/08/2018

Elaboró: Nina Gómez- OCI

De acuerdo con la información relacionada en la tabla anterior, se evidenciaron los cumplimientos a los puntos de control por capacitación de forma permanente, relacionados con el personal del proceso.

Respuesta por parte del auditado: "Soporte de revisiones de la forma de pago es establecida en el contrato: La forma de pago es avalada por el supervisor del contrato mediante el informe a satisfacción, quien es el funcionario responsable de esta verificación, sin embargo cuando se detecta una diferencia, la cuenta es devuelta al supervisor del contrato y/o contratista para su revisión".

Respuesta por parte del auditado: "Soporte de la revisión de los soportes de pago por parte de los responsables del proceso: cuando una cuenta de cobro se recibe para pago y presenta inconsistencias por falta de soportes se devuelve a través del aplicativo ORFEO que es el sistema de gestión documental, en el cual todas las personas naturales y jurídicas radican las respectivas cuentas de cobro y/o facturas. El pago se autoriza una vez se evidencien con los soportes completos y respectivos."

Respecto de estos dos (2) últimos controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso, para el segundo semestre en el seguimiento realizado por la OAP a los riesgos de la entidad, la DAC reportó:

1. Verificación del saldo presupuestal
 2. Revisión de la forma de pago establecida en el contrato, por parte de los profesionales contables.
 3. Confirmar la obligación de toda la parte contable, a cargo del Contador.
 4. Se autoriza el pago por parte de la Tesorería.
- Se cuenta con cuatro puntos de control antes de efectuar el pago.

2. Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Programación Presupuestal; Ejecución Presupuestal, Pagos (Programación y Reconocimiento de Pago y Pago de Órdenes no Presupuestales); y, Registro de Ingresos.

- ✓ **Procedimiento Programación Presupuestal:** se solicita evidencia entre 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de las siguientes actividades:
- Actividad 1: Acta de reunión "Definir criterios para la programación del Anteproyecto de Presupuesto"
 - Actividad 2: "Plan financiero"
 - Actividad 4: "Aprobar el Plan Financiero"
 - Actividad 5: "Anteproyecto de Presupuesto"
 - Actividad 7: Acta revisión en Sala Plena de "aprobar la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto".
 - Actividad 12: "Acto administrativo" de la adopción del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión
 - Actividad 14 "Elaborar Acto Administrativo" de desagregación.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 1: acta de reunión – definir criterios para la programación del Anteproyecto de Presupuesto: Los criterios se definen conjuntamente con planeación en sala plena y una vez son aprobados se registran en actas de sala plena"

No se aportó el acta de reunión en la cual debieron ser definidos los criterios para la programación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2019, que debe ser realizada en 2018, y que de acuerdo con el procedimiento "Ejecución Presupuestal" es responsabilidad del Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directora de Apoyo corporativo.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 2 Plan Financiero": Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 4 Aprobar el Plan Financiero": Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información".

Respecto de las actividades 2 y 4, la respuesta fue "Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información"; la OCI verificó que de acuerdo con el procedimiento "Programación Presupuestal" Código: P-GF-001; versión 3.0 del 30/11/2015; en la actividad No. 2. "Preparar propuesta del Plan Financiero para la siguiente vigencia"; 3. "Presentar propuesta del Plan Financiero para aprobación del Presidente de la CNSC"; respecto la aprobación es responsabilidad del Presidente de la CNSC; de otra parte de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 179

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 8 de 18

del 25 de septiembre de 2012 de la CNSC; artículo 13 – Funciones de la Dirección de Apoyo Corporativo; numeral 10. *“Liderar la elaboración del plan financiero de fuentes y usos de recursos de la entidad y presentarlo para aprobación de la Sala Plena de la Comisión, así como efectuar su seguimiento y proponer los correctivos necesarios”*. Por lo anterior, no fue aportada la evidencia solicitada, en este caso el Plan Financiero y el acta de aprobación de la Sala Plena; evidenciándose que el procedimiento no se encuentra alineado con lo establecido en el acuerdo 179, teniendo en cuenta que estas actividades no solamente son responsabilidad de la Dirección de Apoyo Corporativo, sino que ésta desconoce que es de su gobernabilidad, de acuerdo a las evidencias recibidas.

Respuesta por parte del auditado: *“Actividad 5 Anteproyecto de presupuesto”*: *Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información.*

De acuerdo con el procedimiento, la actividad es responsabilidad del Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directora de Apoyo corporativo, del cual se genera un documento denominado ficha técnica, que no fue aportada durante la auditoria y tampoco fue encontrada en el sistema de gestión documental.

De otra parte de acuerdo con las políticas de operación del procedimiento *“Programación presupuestal”*, está documentado *“El anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia debe ser proyectado durante los primeros quince (15) días del mes de febrero de cada año.”*; La Oficina de Control Interno evidenció a través de gestión documental, que:

1. Mediante memorando 20181000003423 del 06 de febrero de 2018, la secretaria de sesiones de la CNSC solicita al jefe de la OAP y a la directora de la DAC, *“...Los señores comisionados solicitan que se presenten el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2019, el cual deberá presentarse en sala plena a la mayor brevedad posible”*.
2. Mediante memorando 20181200003843 del 12 de febrero de 2018 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicita a los tres (3) comisionados *“...la proyección de las convocatorias nuevas que se pretenden adelantar durante esa vigencia por cada uno de sus Despachos, en donde se especifique el valor de ingresos proyectados...”* y *“...Es de anotar que a la fecha estamos a la espera de los parámetros y formatos de anteproyecto, pero mientras el Ministerio hace la publicación respectiva se vienen trabajando las respectivas proyecciones, para convocatorias en curso y otros conceptos.”*
3. Mediante radicado 20186000185782 del 08 de marzo de 2018, Minhacienda informó de los criterios y procedimientos para tener en cuenta por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2019.

Por lo anterior, se genera incertidumbre de la oportuna proyección del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2019, toda vez, que no se evidenciaron los soportes que den cumplimiento que fue proyectado dentro de los términos estipulados por las políticas de operación del procedimiento.

Respecto de la respuesta dada por la Dirección de Apoyo Corporativo: *“Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información”*, la OCI evidenció que de acuerdo con el procedimiento *“Programación Presupuestal”*, Código: P-GF-001; versión 3.0 del 30/11/2015; la

actividad "Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto"; es responsabilidad del Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Director de Apoyo corporativo; de otra parte según el Acuerdo 179 del 25/09/2012; artículo 13 – Funciones de la Dirección de Apoyo Corporativo; numeral 9. "Liderar la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de funcionamiento que deba adoptar la Comisión y presentarlo para aprobación de la Sala Plena de la Comisión" y el artículo 6 – Funciones de la Oficina Asesora de Planeación numeral 11. "Elaborar, en coordinación con la Dirección de Apoyo Corporativo, el anteproyecto de presupuesto de inversión y adelantar las acciones requeridas para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación" (subrayado fuera de texto) y numeral 14. "Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, del programa anual de adquisiciones..."; Por lo anterior, la evidencia del Anteproyecto en el aplicativo SIIF NACION, fue aportada por la Oficina Asesora de Planeación, se desconoce si esta pertenece a la Ficha Técnica relacionada en el procedimiento; así mismo se evidenció que el procedimiento no se encuentra alineado con lo establecido en el acuerdo 179, teniendo en cuenta que la actividad 5 debe ser liderada por la Dirección de Apoyo Corporativo, área que desconoce que la actividad es de su gobernabilidad de acuerdo con las evidencias recibidas .

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 7 Acta revisión en Sala Plena de "aprobar la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto": Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información.

La Oficina de Control Interno, evidenció la presentación y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto, a través del acta No. 023 de sala plena del 20 de marzo de 2018, mediante el siguiente texto "Los señores Comisionados deciden por unanimidad aprobar el Anteproyecto de Presupuestos, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Apoyo Corporativo, en cuanto a los escenarios de presupuesto de inversión y funcionamiento para la vigencia 2019, el cual debe ser registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

Por lo anterior es de anotar, que frente a la respuesta sobre la solicitud a la DAC en marco de la Auditoria a la Gestión de Recursos Financieros, se observan debilidades en la tenencia de la información, puesto que en varias de las solicitudes fueron remitidas para la OAP, cuando estas actividades son lideradas por la Dirección de Apoyo Corporativo, evidenciando el desconocimiento de estas.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 12 Acto Administrativo": de la adopción del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión" Archivo en medio magnético.

La Oficina de Control Interno verificó el Acto Administrativo número 20171200076965 del 30/12/2017 "Por la cual se adopta el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2018"

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 14 Elaborar Acto Administrativo de desagregación": Archivo en medio magnético

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de esta actividad a través del Acto Administrativo número 20186000000075 del 02/01/2018 "Por la cual se desagregan las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018"

- ✓ **Procedimiento Ejecución Presupuestal:** Se solicita evidencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de:
- Actividad 8 "Modificaciones Presupuestales", Acta de sala Plena y actos administrativos.
 - Actividad 12 "Concepto previo favorable del DNP en los rubros de inversión".
 - Actividad 15 "Oficio Remisorio del Acto administrativo de modificación presupuestal al Ministerio de Hacienda y Crédito Público"
 - Actividad 18 "Aprobación de aprobación del Minhacienda sobre el acto Administrativo de modificación presupuestal"
 - Actividad 31 " Generar reporte mensual de cierre presupuestal"

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 8: Modificaciones Presupuestales – Acta de sala Plena y actos administrativos. En medio magnético"

TABLA 3 "Relación de Actos Administrativos con efecto presupuestal"

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Por la Cual...
20180000000075	2/01/2018	Desagregación de Gastos de personal y gastos generales del presupuesto de gastos de funcionamiento.
20171200076965	30/12/2017	Adopta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para la vigencia fiscal entre el 1o. De enero al 31 de diciembre de 2018.
20186000022985	23/02/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio civil
20186000044485	30/04/2018	Se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de gastos de la vigencia 2018.
20186000066835	4/07/2018	Se efectúan unos traslados al Presupuesto de Gastos para la vigencia 2018
20186000123595	28/08/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil
20186000152635	24/10/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018
20186000152615	24/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil
20186000155125	14/11/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil
20186000174945	6/12/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018
20186000175425	11/12/2018	Se efectúa un traslado interno al presupuesto de gastos para la vigencia 2018

Elaboró: Nina Gómez- OCI

De acuerdo con la información recibida, no se recibieron las actas de sala plena que den cumplimiento de aprobación para los ajustes al presupuesto; se evidenciaron once (11) actos administrativos de los cuales nueve (9) corresponden a modificaciones presupuestales en la vigencia 2018; no obstante, la Oficina de Control Interno evidenció a través del sistema de gestión documental ORFEO, tres (3) actos administrativos adicionales, así:

TABLA 4 "Relación de Actos Administrativos con efecto presupuestal no aportados en la auditoría"

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Por la Cual...	memorando de solicitud	fecha	MINISTERIO DE HACIENDA
20186000078355	2/08/2018	Se efectúan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la vigencia 2018.			

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 11 de 18

20186000151925	19/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000593511	19/10/2018	No se evidenció aprobación
20186000151935	19/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000593541	19/10/2018	No se evidenció aprobación

Elaboró: Nina Gómez- OCI / Fuente: ORFEO

Lo anterior genera desconcierto sobre la certeza de la cantidad de veces en que se realizaron modificaciones y traslados presupuestales; evidenciando debilidades sobre el manejo y organización de la información, tanto física como de gestión documental.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 12 Concepto previo favorable del DNP en los rubros de inversión: No aplica ya que a la fecha no se han realizado modificaciones en los rubros de inversión"

De acuerdo con la respuesta, se verificaron las proyecciones de planes de inversión, los cuales no sufrieron modificaciones.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 15 Oficio Remisorio del Acto administrativo de modificación presupuestal al ministerio de Hacienda y Crédito Público – Archivo en medio magnético"

TABLA 5 "Relación de Actos Administrativos con efecto presupuestal y solicitud al Minhacienda"

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Por la Cual...	memorando de solicitud	fecha
20180000000075	2/01/2018	Desagregación de Gastos de personal y gastos generales del presupuesto de gastos de funcionamiento.		
20171200076965	30/12/2017	Adopta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para la vigencia fiscal entre el 1o. De enero al 31 de diciembre de 2018.		
20186000022985	23/02/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio civil	20186000133371	23-27/02/2018
20186000044485	30/04/2018	Se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de gastos de la vigencia 2018.		
20186000066835	4/07/2018	Se efectúan unos traslados al Presupuesto de Gastos para la vigencia 2018		
20186000123595	28/08/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000476181	29/08/2018
20186000152635	24/10/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018		
20186000152615	24/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000601931	24/10/2018
20186000155125	14/11/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000634591	14/11/2018
20186000174945	6/12/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018		
20186000175425	11/12/2018	Se efectúa un traslado interno al presupuesto de gastos para la vigencia 2018		

Elaboró: Nina Gómez- OCI

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 18 Aprobación de aprobación del Minhacienda sobre el acto Administrativo de modificación presupuestal- archivo en medio magnético"

Comisión Nacional del Servicio Civil  CNSC IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 12 de 18

TABLA 6 “Relación de Actos Administrativos con efecto presupuestal, con oficio de aprobación de MinHacienda”

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	Por la Cual...	memorando de solicitud	fecha	MINISTERIO DE HACIENDA
20180000000075	2/01/2018	Desagregación de Gastos de personal y gastos generales del presupuesto de gastos de funcionamiento.			
20171200076965	30/12/2017	Adopta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para la vigencia fiscal entre el 1o. De enero al 31 de diciembre de 2018.			
20186000022985	23/02/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio civil	2018600013371	23-27/02/2018	Aprobación Resolución 05/03/2018 radicado interno: 20186000176092
20186000044485	30/04/2018	Se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de gastos de la vigencia 2018.			
20186000066835	4/07/2018	Se efectúan unos traslados al Presupuesto de Gastos para la vigencia 2018			
20186000123595	28/08/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000476181	29/08/2018	Aprobación Resolución 18/10/2018 Radicado interno:
20186000152635	24/10/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018			
20186000152615	24/10/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000601931	24/10/2018	Aprobación Resolución 09/11/2018 Radicado interno 20186000951272
20186000155125	14/11/2018	Se efectúa un traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil	20186000634591	14/11/2018	Aprobación Resolución 26/11/2018 Radicado interno
20186000174945	6/12/2018	Se efectúa una modificación y se distribuyen recursos dentro de la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018			
20186000175425	11/12/2018	Se efectúa un traslado interno al presupuesto de gastos para la vigencia 2018			

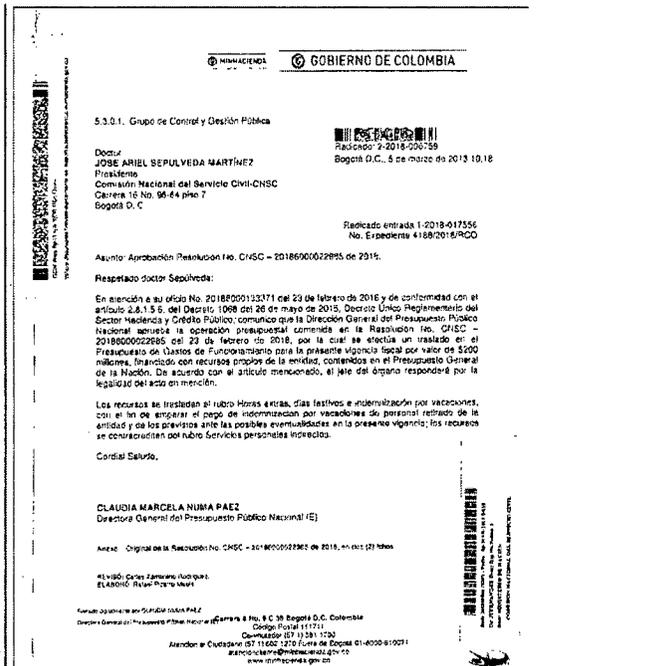
Elaboró: Nina Gómez- OCI

De acuerdo con la tabla 6. en donde se relacionan los actos administrativos adjuntos en el archivo suministrado a la OCI, en lo que compete a la aprobación del acto administrativo 20186000133371, se aportó un oficio remisorio del Ministerio de Hacienda, el cual no contiene las formalidades del documento expedido por esta entidad, razón por la cual genera incertidumbre sobre la tenencia y entrega de documentos no oficiales por parte de la DAC, teniendo en cuenta que éste no corresponde a los que se encuentran cargados en Gestión Documental ORFEO, generando dudas sobre la organización, trazabilidad e idoneidad de los documentos generados en el procedimiento de ejecución presupuestal.

IMAGEN 5. Oficio de aprobación del Minhacienda del acto administrativo 20186000133371



Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo



Fuente: ORFEO-Gestión Documental

De acuerdo con el archivo recibido, la Oficina de control interno evidenció que se solicitaron cuatro permisos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para traslado dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2018, los datos de estas aprobaciones fueron contrastadas con los movimientos en el SIIF NACIÓN; como resultado de esta comparación se evidenció una diferencia por valor de \$1.000.000 entre el valor proyectado en la Resolución 20186000152615 expedida por la CNSC, que solicitó un traslado por valor total de \$388.557.301 y SIIF NACIÓN que registró \$387.557.301; respecto del mismo no se observó oficio remitario sobre la diferencia.

IMAGEN 4 "Resolución 20186000152615 vs Modificación Presupuestal SIIF NACION"

En mérito de lo expuesto la CNSC:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese, en su capacidad presupuestal, los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad con el siguiente detalle y en la suma de trescientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos un pesos (\$388.557.301,00) m/cde.:

CONTRA-CRÉDITO									
TIPO	CTA	SUBCUBSP	OBJ	ORD	SUBORD	REC	CONCEPTO	VALOR	
GASTO	PROG		PROY	S-PRO.					
A	1						FUNCIONAMIENTO	388.557.301,00	
							GASTOS DE PERSONAL	388.557.301,00	
							SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	388.557.301,00	
							OTROS GASTOS PERSONALES PREVIO CONCEPTO DGPPN	388.557.301,00	
							TOTAL CONTRA-CRÉDITO	388.557.301,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese, con base en los recursos contraacreditados en el artículo anterior, los siguientes rubros en cuantía de trescientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo / SIIF NACIÓN

SIIF NACIÓN - Sistema de Información Integrada de Finanzas

Fecha: 25/06/2018

Usuario: [Nombre]

NO.	FECHA DE EJECUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR	ESTADO	VALOR	ESTADO	VALOR	ESTADO	VALOR
1	2018-02-23	RESOLUCION	388.557.301,00	1	388.557.301,00	1	388.557.301,00	1	388.557.301,00
2	2018-02-23	RESOLUCION	388.557.301,00	1	388.557.301,00	1	388.557.301,00	1	388.557.301,00

Valor Total Desagregado: 387.557.301,00

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 31 Generar reporte mensual de cierre presupuestal: se

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 14 de 18

encuentra publicado en la página web de la entidad en el link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/financiera/category/898-ejecucion-presupuestal-2018>

✓ **Procedimiento Programación y reconocimiento de pago:** Se solicitan evidencias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de:

- Actividad 1 "Programación de Pagos"
- Actividad 15 "entregar para archivo copia de la Orden de Pago (listado de contratistas para verificar los folders de su contrato y ejecución del mismo).

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 1 Programación de Pagos: archivo en medio magnético"

La OCI, verificó los doce (12) archivos correspondientes a la proyección y programación de ingresos y pagos de la CNSC.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 15 entregar para archivo copia de la Orden de Pago (listado de contratistas para verificar los folders de su contrato y ejecución del mismo). Los soportes físicos de esta actividad a su disposición para su respectiva verificación en el archivo de gestión documental de tesorería el piso 8."

La Oficina de control interno verificó los listados de las órdenes de pago en formato Excel, que son los entregados a gestión documental para anexar al expediente del contrato respectivo; estos listados se encuentran en el equipo del profesional universitario, en la ruta: C:/Documentos/pagocontratistas2015/copia de entrega a jurídica); no se observaron los listados en físico con soporte de recibido o mediante correo electrónico.

Procedimiento Pago de ordenes no presupuestales: Se solicitan evidencias entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, de:

- Actividad 1 " Generar el Reporte de operaciones no presupuestales"

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 1 Generar el Reporte de operaciones no presupuestales archivo en medio magnético."

De acuerdo con la información aportada por la DAC, se evidenciaron los archivos correspondientes a los descuentos por retención en la fuente y retención de ICA, generados desde SIF NACION, en archivo Excel, corresponden a los valores pagados en los impuestos mencionados.

✓ **Procedimiento Registro de Ingresos:** Se solicitan evidencias entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018", de:

- Actividad 2 "Remisión de movimientos bancarios a cartera para su identificación"
- Actividad 13 "Revisar la aplicación de los ingresos por cada uno de los rubros presupuestales"
- Actividad 14 "Generar reporte de ejecución presupuestal de ingresos".

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 2 Remisión de movimientos bancarios a cartera para su identificación: los soportes físicos de esta actividad a su disposición para su respectiva verificación en el

archivo de gestión documental de tesorería el piso 8.

La Oficina de Control Interno verificó que esta actividad se realiza a través de fileserver de la Dirección de Apoyo Corporativo; la tesorera genera un archivo del movimiento portal empresarial en Excel, el cual es diligenciado por la profesional especializada a cargo de la cartera, una vez identifique los ingresos; la ruta de esta información se encuentra en DIRECCION_DE_APOYO_CORPORATIVO(\\FILESERVER\SCIVIL)\(G:) TESORERIA 2018.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 13 Revisar la aplicación de los ingresos por cada uno de los rubros presupuestales: los soportes físicos de esta actividad a su disposición para su respectiva verificación en el archivo de gestión documental de tesorería el piso 8.

Se evidenciaron soportes documentales de los archivo en Excel que generó la Tesorera desde el movimiento portal empresarial y que fueron diligenciados por la profesional de cartera; a través de los comprobantes de ingreso se observaron mes a mes la revisión de estos ingresos y el check list realizado por la tesorería, que incluyen:

1. El reporte ejecución presupuestal por Entidad del SIIF NACION.
2. El archivo totalmente diligenciado de los movimientos del portal empresarial impreso.
3. Los soportes de ingreso de la aplicación PRADMA, con el soporte de notificación de pago de la entidad financiera.

Los procedimientos descritos anteriormente, se encuentran revisados y firmados por la tesorera de la Entidad.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 14 Generar reporte de ejecución presupuestal de ingresos. Se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link <https://www.cns.gov.co/index.php/financiera/category/898-ejecucion-presupuestal-2018>

La Oficina de Control Interno verificó la publicación de este reporte a través del botón de transparencia, evidenciando los soportes solicitados, así:

TABLA 7 "Relación de la publicación de la ejecución de ingresos mensual en la vigencia 2018"

EJECUCIÓN DE INGRESOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	EJECUCIÓN DE INGRESOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
ENERO	21/02/2018	JULIO	17/08/2018
FEBRERO	2/04/2018	AGOSTO	29/10/2018
MARZO	20/04/2018	SEPTIEMBRE	29/10/2018
ABRIL	21/05/2018	OCTUBRE	20/11/2018
MAYO	12/07/2018	NOVIEMBRE	28/12/2018
JUNIO	2/08/2018	DICIEMBRE	13/02/2018

Elaboró: Nina Gómez- OCI

2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

Hallazgos:

Plan Financiero y Aprobación Plan Financiero

Criterio: Procedimiento "Programación Presupuestal", Código: P-GF-001; Versión: 3.0; Fecha: 30/11/2015; Paso 2 "Preparar propuesta del Plan financiero para la siguiente vigencia"; paso 3. "Presentar propuesta del Plan Financiero para aprobación del Presidente de la CNSC"; paso 4. "Aprobar el Plan Financiero para la siguiente vigencia"; Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012 expedido por la CNSC, artículo 13. Funciones de la Dirección de Apoyo Corporativo, numeral 10. "Liderar la elaboración del plan financiero de fuentes y usos de recursos de la entidad y presentarlo para aprobación de la Sala Plena de la Comisión, así como efectuar su seguimiento y proponer los correctivos necesarios".

- 1. Hallazgo:** Se evidenció inconsistencia en el procedimiento "Programación Presupuestal", actividades 2. Plan financiero y 4. Aprobar el plan financiero, donde las responsabilidades establecidas corresponden al Jefe de la Oficina de Planeación y la Directora de Apoyo Corporativo, encontrándose en desacuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 13 del Acuerdo 179 del 25/09/2012 expedido por la CNSC, que indica que son funciones lideradas por la DAC.

Criterio: Procedimiento "Programación Presupuestal"; 5. Políticas de operación; párrafo quinto; "El anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia debe ser proyectado durante los primeros quince (15) días del mes de febrero de cada año".

- 2. Hallazgo:** No se evidenció soporte que dé cumplimiento de la proyección del Anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2019, que de acuerdo con lo establecido en las políticas del procedimiento "programación presupuestal" debía realizarse antes del 15 de febrero de 2018.

Indicadores de Gestión

Criterio: Indicador: Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento; versión 2.0; (Valor de la obligación presupuestal en gastos de funcionamiento / Valor total del presupuesto de funcionamiento asignado a la CNSC) * 100; y Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión; versión 2.0; (Valor de la obligación presupuestal en gastos de inversión / Valor total de inversión indicado en el presupuesto aforado de la Comisión) * 100

- 3. Hallazgo:** Se observaron debilidades de control, monitoreo y verificación en los indicadores de gestión "ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento" y "ejecución presupuestal de gastos de inversión", así como en el tablero de control, toda vez que, se evidenció inconsistencia en los resultados reportados desde el segundo trimestre y del promedio en el tablero de control, lo que conlleva a posibles riesgos de información errada en los reportes oficiales de información financiera.

- 4. Hallazgo:** Se evidencia desactualización en la formulación de los indicadores “Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento” y “Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión”, toda vez que desde el segundo trimestre reportaron que las metas definidas no son alcanzables y proponiendo desde entonces el cambio de indicador, encontrándose a la fecha de esta auditoría que las acciones propuestas no fueron replanteadas.

Limitante:

En ejercicio de la auditoria se requirió evidencia a la Dirección de Apoyo Corporativo sobre algunas de las actividades relacionadas en los procedimientos que conforman el proceso de Gestión de Recursos Financieros, para lo cual se recibió respuesta “Solicitar a la oficina asesora de planeación quien se encarga de la información”; evidenciándose el desconocimiento de las responsabilidades registradas en los procedimientos y de las funciones establecidas en el Acuerdo 179 de 2012 de la CNSC; como consecuencia, no fue posible evidenciar toda la información requerida. Así mismo se observó debilidad en la trazabilidad de la información al encontrarla en el Sistema de Gestión Documental, la cual no fue remitida por el área responsable de la Gestión en el ejercicio de esta auditoría.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el procedimiento “Programación Presupuestal”, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 179 de 2012.
2. Generar control de recibido de los listados de las órdenes de pago entregados a gestión documental.
3. Reformular y generar controles a los indicadores de Gestión “Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento”, “Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión” y “Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión que contempla el proceso”.
4. Generar controles de trazabilidad en la documentación generada por solicitudes de las reducciones y adiciones presupuestales.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

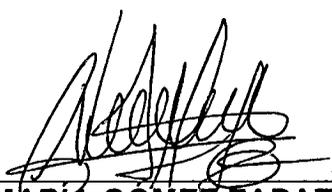
1. Se evidenciaron controles establecidos en el procedimiento de pagos.
2. Se evidenció organización y control en el procedimiento Registro de Ingresos.
3. En marco de la Ley de Transparencia, se evidenciaron publicaciones de los reportes de ejecución presupuestal de gastos y de ingresos.
4. Se evidenciaron debilidades de socialización sobre responsabilidades de actividades establecidas en el procedimiento “Programación Presupuestal”.
5. Se evidenciaron inconsistencias de alineación entre lo establecido en el Acuerdo 179 de 2012 y el procedimiento “Programación Presupuestal”.
6. Se evidenciaron debilidades de control, frente a la trazabilidad de la información que se genera en el procedimiento de Programación Presupuestal.
7. Se evidencia desactualización y debilidades de control, monitoreo y seguimiento en los reportes de indicadores de gestión.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y con base en los hallazgos, el responsable del proceso auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, el cual será dado a conocer a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días siguientes hábiles, a partir de la fecha de la entrega del informe final.

5. ANEXOS

1. Respuesta de la DAC en físico de la solicitud, recibida el día 15 de febrero de 2019, a través de un proyectado de memorando y evidencias en cd.
2. Respuesta de la OAP a través de correo electrónico el día 04 de marzo de 2019.

Elaboró	Aprobó
 NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA Auditor Líder	 MYRIAM NELLY BORDA TORRES Jefe Oficina de Control Interno
Recibió	
 DRA. NILZA ESPERANZA PARRADO REYES Directora de Apoyo Corporativo	